

VIVIENDO CON EL SIDA....

Ángel de libertad

El día que me muera que nadie me venga a llorar,
que quemen mi cuerpo y echen las cenizas a la mar,
en un día de viento y de gran tempestad.

Porque quiero ser viento, viento de libertad,
y con un susurro decirlo al oído, a mi madre,
deja de llorar, porque por fin he encontrado,
la verdadera paz y felicidad.

POR ESO BUSCO UN SITIO,
DONDE NO EXISTAN BARROTOS,
NI CADENAS QUE ME QUIERAN
ENCADENAR.
DONDE NO HAYA CELDAS,
NI TORTURAS QUE ME QUIERAN
DOBLEGAR.
VAGANDO POR UN REINO
DE PAZ, DE AMOR, DE LIBERTAD

Ángel – ex interno con VIH)

Destilando mi vida

Destilando mi vida, corre por mi ser,
ese virus que corre con tan gran poder.
Soy sólo una niña que ha empezado a
envejecer,
no me han dado tiempo a ser mujer.

Como un juego que empieza,
y hasta que te das cuenta de que,
que tu ser te abandona, y que
te mueres sin saber qué hacer.
La gente me rechaza, sin pensar en que:
¡que yo también soy persona, y muere antes
quien no lo es!

Y me siento un escombros, al ver que huyen
de mí,
los que mienten al decir, ¡te quiero!
Y la falta de comprensión, me ha llevado a
estar en un rincón,
donde no puedo ver más que mi propio
interior.

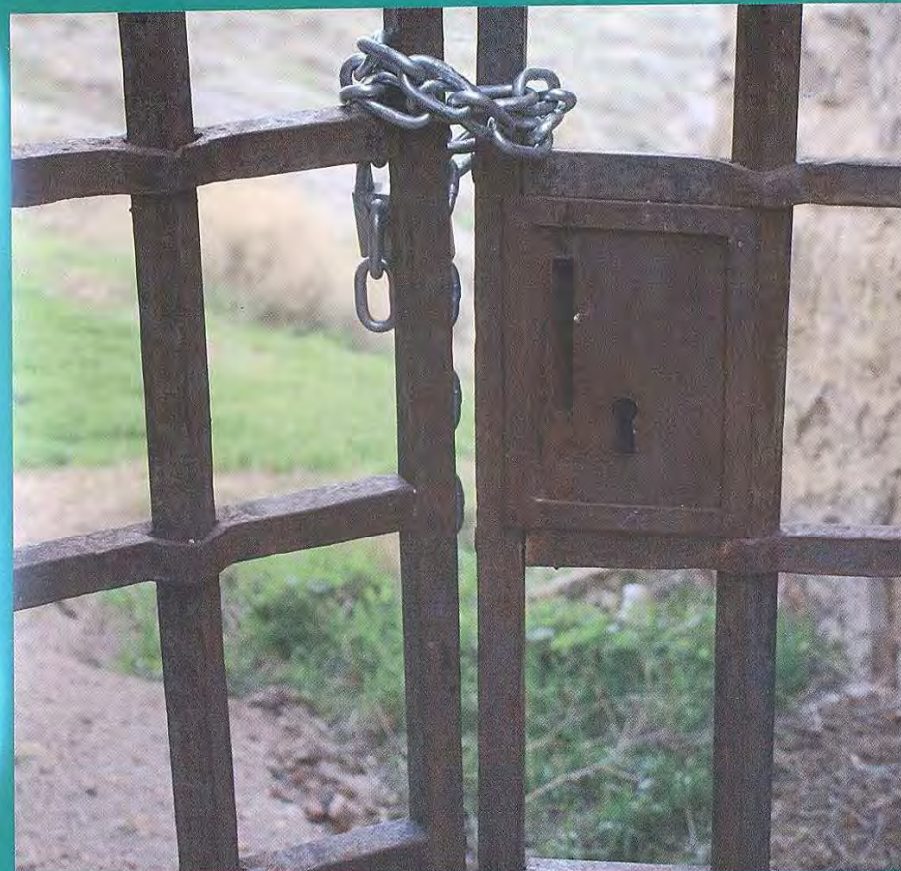
Me miro y no me gusto,
¿acaso fallo yo?, y es que la pasividad,
me destroza cada día más.
Buscas una mano amiga, y te encuentras con
un muro,
¡tan alto, que sola no puedes traspasar!

TENGO EL SIDA, ¿Y QUÉ?,
O ES QUE ACASO NO VALE MI VIDA,
PARA QUE TU ANDES PISANDO MIS
ENTRAÑAS.
TENGO EL SIDA, ¿Y QUÉ?,
O ES QUE ACASO NO SUFRO, NO LLORO
Y NO SIENTO.
¡O ES QUE ACASO YO NO SÉ QUERER!

Anónimo

LA PUERTA

Pastoral Penitenciaria,
Orihuela-Alicante. Nº 69
Febrero-Marzo 2010



Otro Derecho Penal es posible

La cárcel en cifras. Noviembre 2009



SUMARIO

EDITORIAL

El dolor no entiende de horarios
Pág. 2/3

Mitos del Derecho Penal
Pág. 4/5/6

La Puerta estrecha
Pág. 7

Al calor del abrazo de Dios
Pág. 8

Consejos para el alma
Pág. 9

Releyendo el Hijo Pródigo
Pág. 10/11

Plataforma
"Otro Derecho penal es posible"
Pág. 12/13

La cárcel en cifras
Pág. 14/15

El Señor ha estado
grande conmigo
Pág. 16/17

Experiencia desde la
cercanía sacerdotal...
Pág. 18/19

Poesías: Viviendo con el SIDA
Contraportada

Dirige: Pastoral Penitenciaria,
Obispado Orihuela-Alicante

Colabora: Universidad CEU UCH- Elche

Concepto gráfico: Estudio Javier Blasco

Fotografías: Cristina Ros, Nuria Amorós

Imprenta: Segarra Sanchez, S. L.

EL DOLOR NO ENTIENDE DE HORARIOS

Son las 18,30 horas. He conseguido hacer un hueco en mi agenda para estudiar un rato. Tengo 3 horas para sumergirme en la *psicopatología de los trastornos psicóticos*. Abro el libro y me dispongo a disfrutar de un tema que me apasiona, la psicología clínica.

18,45 horas, llaman al timbre. Supongo que será alguien que, despistado, busca el despacho parroquial, ¡como siempre!

"Sí, ¿dígame?". "¿Está el padre Nacho?", contesta. Antes de contestar me pregunto si me arrepentiré de decir que sí. Contesto: "Sí, ¿quién es?". "¡Soy, Isabé!" (sic). Sólo hace 8 días le dimos una beca familiar para ir a ver a Luis, su marido, que está en la cárcel de Villena. Me da los recibos de compra y los billetes de tren del viaje para justificar los gastos, como le pedí.

"¡Ahora bajo!". Al bajar me la encuentro llorando. Me consta que está viviendo con el abuelo, alcoholíco, y viven sin agua ni luz.

Le pregunto qué le pasa y me dice que no sabe qué hacer, que está desesperada.

Le invito a tranquilizarse y a que me cuente, aunque intuyo que la conversación no me va a salir gratis. Me muestra una carta de desalojo de la vivienda. Mañana por la mañana la echarán de la casa en la que están. Lleva todo el día buscando ayuda y visitando a los Servicios Sociales. Le han dicho, para más INRI, que si se queda en la calle tendrán que retirarle a los niños (pues los niños no pueden estar sin un techo).

Tiene que demostrar en unas horas que tendrá un sitio donde quedarse, de lo contrario le quitarán lo único que tiene, sus hijos. No entiende que los Servicios Sociales necesitan una tramitación lógica y básica de papeles para gestionar las ayudas y que eso lleva su tiempo.

Intento pensar en cuáles son las oportunidades que puede tener Isabel.

Acabo pronto, pues siempre son las mismas: pocas o ninguna. No obstante, aunque a veces nos cueste creerlo, hay situaciones que no pueden esperar. ¿Y si

fuera yo el que me quedara en la calle?, ¿qué haría?

Es otra situación de urgencia. Sólo hace 2 meses que Isabel escapó de Barcelona con sus hijos intentando poder darles un techo y vino a Elche a casa de su abuelo.

Creo que Isabel es una buena madre. Le falta educación y habilidades, pero le sobra cariño hacia los hijos. Ser gitana no le ayuda demasiado.

Me muestra la cantidad de papeles que lleva arreglando en los últimos días: empadronamiento, colegios, becas, servicios sociales.... Me confiesa que ha tenido que mendigar para poder dar de comer a sus hijos.

Mientras, mi cabeza sigue buscando opciones. Isabel me comenta que no se atreve a volver "a la casa" por si le quitan los niños. La única opción urgente que hay es que alguien la deje dormir en su casa.

'Gracias por recordarme que el sufrimiento real no entiende de esperas y el gran regalo es estar disponible'

Le pregunto qué opciones tiene (buscar un piso de alquiler requiere un tiempo que no tenemos), le pregunto si tiene a alguien conocido al que, pagándole un dinero, le preste una habitación durante 1 mes.

Se enciende la luz, una mujer gitana, que está sola, tal vez "podiera" (sic). La llevo al despacho parroquial y llamamos por teléfono. La respuesta es que sí, pero sólo un mes y si le paga 150 euros.

La tranquilizo y le digo que sí, que este misma noche paga la habitación. Respira más tranquila. Le doy también para que haga una compra grande de

comida, pues la señora que los acoge no puede darles de comer.

Ya en la calle tirta de frío, no sé si de la emoción o del frío húmedo que está haciendo. Nos despedimos y le digo que ahora mismo coja todo lo que tiene en la casa y que se vaya a la habitación de alquiler. Quedamos dentro de unos días para hablar sobre qué hacer cara al futuro.

20,15 horas. Retorno a la habitación dispuesto a retomar los libros, pero no consigo concentrarme. El llanto de Isabel me ha dejado tocado.

Me ha hecho caer en la cuenta, una vez más, de la mucha suerte que tengo en la vida.

Me ha hecho despertar de nuevo al dolor que sufre mucha gente que no lo pasa bien en la calle, a los que esta sociedad en crisis pareciera querer dejar a la deriva de su propia ignorancia y falta de habilidades.

No hay mecanismos sociales que mitiguen las necesidades urgentes. Hemos burocratizado en exceso la ayuda, la escucha e incluso el abrazo.

Me da miedo pensar que queriendo "ayudar" mejor, hemos dejado de estar realmente disponibles ante las necesidades urgentes, reales y palpables que ocurren cada día y que tienen rostros concretos y, a veces, cara de niño.

Gracias, Señor, por recordarme que los pobres no entienden de horarios (aunque eso me fastidie), que la angustia y el sufrimiento real no entienden de esperas, que el gran regalo es el "estar disponible" y que el invertir el tiempo en los demás es lo que realmente merece la pena.

P. Nacho, director

MITOS DEL DERECHO PENAL

De "la condena a prisión perpetua no existe en España: implántese" a "existen de hecho condenas a prisión perpetua en el Estado español y, en algunos casos, por la imposibilidad de su revisión, es más estricta que otros Estados que sí la tienen en sus Códigos".

En los últimos años, determinados grupos de presión solicitan la implantación de la cadena perpetua para que las personas condenadas no puedan salir de prisión durante el tiempo que les quede de vida. Nosotros nos oponemos abiertamente a esta posibilidad por atentar contra el valor constitucional de la dignidad humana, pero, lamentablemente, esta realidad ya existe de hecho en nuestro ordenamiento jurídico.

'Sólo las necesidades humanas pueden pugnar por convertirse en derechos, no las posiciones vindicativas'

En las cárceles españolas viven en torno a 345 personas (sin contar con las condenadas por delitos de terrorismo) que cumplen condenas superiores a los 30 años. Es públicamente notorio que las condenas tienen unos límites máximos –triple de la pena mayor, 20, 25, 30 o 40 años, según el art. 76 CP–.

Pero se incurre en un error, en el que caen incluso profesionales del Derecho, por el desconocimiento de que para establecer esos límites máximos de condena es necesario que los delitos debieran haberse podido enjuiciar en un único proceso.

Dicho en términos más comprensibles, si una persona delinque después de que con anterioridad haya sido sentenciada por otro delito, las penas se suman y no se limitan temporalmente, teniendo que cumplir todas las penas,

aunque supere los límites anteriormente reseñados. Es más, normalmente, los delitos en los que más piensa la opinión pública, por su gravedad, son los de terrorismo; pues bien, con frecuencia, a quienes cometen esos delitos se les aplican esos límites, porque cuando son detenidos se les juzga en un sólo procedimiento por todos los delitos.

Esto no ocurre con otras personas que, por delinquir en momentos sucesivos y ser juzgadas en procedimientos no acumulables (por diversas razones procesales) son castigados por vía de hecho a penas de prisión perpetuas. La situación es manifiestamente injusta y desproporcionada, sobre todo si se considera que autores de delitos sin sangre tienen condenas de cadena perpetua efectiva.

Como decíamos, según datos de la Secretaría General de Instituciones penitenciarias (SGIIPP) actualmente –enero de 2010–, hay en España 345 personas presas (sin contar las condenadas por delitos de terrorismo) con condenas no acumulables superiores a los 30 años; una de ellas tiene una condena de 38.585 días, esto es, casi 106 años.

Esto quiere decir que, en la mayoría de los casos, no terminarán de cumplir sus condenas mientras dure su vida, pues a la edad que cada uno tenga, si la media fuera de 40 años de edad, en cuanto la pena sea superior a 35 años, la vida en libertad se esfuma como posibilidad. En estos términos el lector puede pensar que, en algunos delitos, también se esfumó la vida de la víctima



y fue por la decisión de quien ahora tiene que soportar esa situación. Con el respeto que merece toda persona que transita obligadamente por el dolor, queremos hacer hincapié en que, si bien las posiciones vindicativas tienen su base en una legítima emoción, sólo las necesidades humanas pueden pugnar por convertirse en derechos.

'Autores de delitos sin sangre tienen condenas de cadena perpetua efectiva'

El Estado ha de amparar estos últimos, pero no los deseos, como el de venganza, que por muy comprensible que sean, no brotan de lo mejor del ser humano.

El Estado de Derecho tiene que elevarse por encima del dolor y de la vindicación, para imponer, en un juicio celebrado con todas las garantías para evitar errores en la autoría, una pena que aúne el reproche por la conducta en forma de pena de prisión, pero también que permita que la persona condenada no muera entre los muros de una cárcel.

Esta situación, como ningún ciudadano la quisiera para sí o sus familiares en el caso de que cometiesen delitos penados con penas perpetuas –nadie está exento de ello–, nos lleva a realizar un juicio negativo y prohibitivo sobre su implantación.

Esta idea, elevada a una formulación jurídica: "la dignidad inherente a toda persona y su perfectibilidad", nos lleva a afirmar que las condenas que rebasan la cronología de una vida humana vulneran los principios constitucionales de reeducación y reinserción social (art. 25.2 CE), la dignidad (art. 10 CE), la promoción de la igualdad real y efectiva (art. 9.2) y la proscripción de tratos inhumanos y degradantes (art. 15 CE).

El art. 25.2 de nuestra Constitución establece una orientación reinsertadora en las penas de prisión que se erige como límite último infranqueable proscriptor de cualquier posible situación penal que excluya materialmente, a priori, la reeducación y la reinserción social. La preparación para la vida en libertad a lo largo del cumplimiento de la condena constituye un mínimo innegociable (Sentencia del Tribunal

Constitucional – STC– 112/96). Por ello, la situación de prisión perpetua a la que nos venimos refiriendo supone una burla al mandato constitucional, bien porque debido a su duración la libertad resulta ilusoria, bien por producirse tan tarde y con consecuencias de tal deterioro para el sujeto que llegaría a constituir un trato inhumano y degradante.

Por ello, una configuración razonable de la ejecución de las penas privativas de larga duración requiere que el condenado pueda albergar la posibilidad de un reintegro a la sociedad libre, dado que lo contrario podría constituir, además de la vulneración del principio de humanidad y reinserción, anteriormente referidos, un “trato inhumano y degradante”, al suponer el quantum de la pena a cumplir una humillación o una sensación de envilecimiento superior a la que acompaña a la simple imposición de la condena, proscrito en el art. 15 de la Constitución (STC 65/1986, de 22 de mayo).

'En otros países no permiten que se produzcan situaciones como las que genera la cadena perpetua en España'

Cabe destacar que las legislaciones penales de otros países que contemplan en sus códigos la prisión perpetua no permiten que se produzcan situaciones como las que acontecen en España.

Así, el Tribunal Penal Internacional permite en casos de prisión perpetua que se conceda la libertad condicional tras 25 años de cumplimiento (art. 110 Estatuto TPI)1.

En Inglaterra-Gales la prisión perpetua admite la posibilidad de obtener la libertad condicional pasado un límite mínimo establecido por el juez,

transcurrido el cual, un órgano público independiente, decide sobre aquélla con base en un juicio de peligrosidad. Una institución, el Home Secretary, tiene capacidad para liberar condenados con orden de cumplimiento efectivo perpetuo por dos motivos: el primero, haber cumplido 25 años, por progresión rehabilitadora; el segundo, por motivos humanitarios, ante una situación extrema de salud (usado una vez). El tiempo medio de cumplimiento es de 15 años.

En Alemania, la STC 21/VI/1977 estableció que es inconstitucional una pena de prisión perpetua sin posibilidad de liberación, por contraria a la dignidad humana.

Esta sentencia declara la incompatibilidad también de 30 o 40 años de cumplimiento. Se establecen reglas de liberación anticipada (art. 57a StGB) que son seguidas de libertad vigilada durante 5 años y siempre que se hayan cumplido como mínimo 15 años.

Lo decide el juez de ejecución en atención a la peligrosidad del sujeto. La negativa a la excarcelación permite solicitarla de nuevo cada 2 años.

A 1 de enero de 2007 existían 1.973 condenados a prisión perpetua en Alemania. La media de cumplimiento era de 19'9 años.

Fuente

www.otroderechopenal.aldeasocial.org.

Plataforma: otro derecho penal es posible.

LA PUERTA ESTRECHA

Quiero comenzar este artículo para la revista “La Puerta” precisamente con el mismo nombre que lleva ésta, por varias razones que paso a continuación a detallar.

Desde una perspectiva social, estamos inmersos en un mundo donde todo, o casi todo, vale. Sin embargo, a la luz de la Escritura (la Biblia), no todas las puertas, ni todos los caminos, nos conducen a un mismo destino.

La Biblia nos habla de dos caminos, y dos puertas distintas. Un camino espacioso y una puerta ancha. Y un camino estrecho y una puerta angosta.

Jesús nos enseñó que los que entran por la puerta ancha son muchos, mientras que los que entran por la puerta estrecha son pocos. Esto lo podemos encontrar en el evangelio según San Mateo en el capítulo 7, versos 13 y 14.

'Oro por que seamos de los que entran por la puerta estrecha y caminan por el camino angosto'

Mi oración a Dios es que seamos de aquellos que han entrado por la puerta estrecha y caminamos por el camino angosto. No de aquellos que, entran por la puerta ancha y caminan por el camino espacioso.

Es tiempo de entrar por la puerta estrecha si todavía no has entrado. Si aún no has tenido la oportunidad de entrar por la puerta que lleva a la vida, hoy puedes entrar.

Sólo tienes que reconocer que necesitas aceptar lo que hizo Jesús en la cruz, permitir el acceso por la puerta estrecha y andar de esta forma por el camino angosto. Darte la salvación y el perdón de tus pecados y mis pecados. Darte una nueva vida y un futuro glorioso con Él. Reconocerle y aceptarle en tu corazón.



Dice la Biblia en la carta del Apóstol San Pablo a los Romanos que “si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo.” Y sigue diciendo: “con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación”. (Romanos 10: 9,10)

Todos necesitamos confesar con nuestras bocas y creer en nuestros corazones para recibir la salvación y el perdón de todos nuestros pecados. “Entrar por la puerta estrecha, y caminar por el camino angosto.”

Quiero terminar, si has hecho esta tan importante decisión, deseándote muchas bendiciones de parte del Señor y que sigas adelante en la vida como creyente. Sabiendo además que “No se avergonzarán los que esperan en Dios”. (Isaías 49:23).

También dice en otra parte: “No te desampararé, ni te dejaré”. El Señor es fiel. (Carta a los Hebreos 13:5 y 2ª Carta del Apóstol S. Pablo a Timoteo 2: 13). Dios no miente.

Roberto P. (colab. Psiquiátrico)

AL CALOR DEL ABRAZO DE DIOS

Cuando se hacen cálculos para instalaciones de calefacción, se tienen en cuenta tanto el calor sensible como el calor latente. Los dos son términos muy importantes: el primero nos aporta información acerca de la temperatura y el segundo acerca de la humedad.

Para alcanzar el confort térmico es necesario que los dos parámetros estén en equilibrio. La primera es más conocida, pues los termómetros los tenemos muy a mano. La humedad está menos trabajada, pues no todo el mundo tiene un higrómetro en casa.

¿Para qué cuento todo esto?... pues para intentar explicar lo que hacemos en el Módulo de Educación y Respeto los viernes por la tarde en nuestro taller de Formación en la Fe.

La 'temperatura' es todo eso que se ve a simple vista: un gesto amable, acercarse, estrechar la mano, un 'como estás', un 'que tal',... tan importantes para nuestro día a día, pues nos permiten que estemos a unos cómodos 25°.

La 'humedad' quiere representar lo que no se ve tan a simple vista, pero está en contacto directo con nuestra piel, como el agua del ambiente: el Amor de Dios... que si no lo hacemos presente, se 'reseca' el aire que respiramos.

Por todo esto, intentamos trabajar en el taller la 'temperatura' y la 'humedad'. La primera: con una sonrisa amable, hablando con sinceridad de nuestras historias particulares y universales, escuchándonos con respeto, riéndonos, entendiéndonos, tomando un cafetito al sol en el patio, poniendo encima de la mesa nuestras vidas.

La 'humedad' la cuidamos compartiendo nuestra fe, nuestra alegría en Dios y la esperanza. Todo esto lo cristalizamos a través de la lectura



comunitaria del Evangelio de Lucas... Y dejando que Dios trabaje en nosotros. ¡Pequeña comunidad, pero con mucha confianza!

'Dios está más presente de lo que yo pensaba por el patio y los chabolos, y veo anhelo de Dios'

Finalmente, quería compartir que en esta experiencia del taller estoy descubriendo dos cosas que me mantienen con los ojos bien abiertos: la primera es que Dios, al igual que el agua en el aire, está más presente de lo que yo me pensaba por el patio y los *chabolos*; la segunda es que veo anhelo de Dios, necesidad de Dios... pues oigo 'gemidos con dolores de parto'.

Mario (voluntario)

CONSEJOS PARA EL ALMA

Todo mi respeto y cariño para vosotros, los que por una cosa o por otra estáis privados de lo más preciado, la libertad.

Cuando el camino se hace cuesta arriba: no lo dejes, sé constante.

Cuando las cosas andan mal como a veces sucede, no busques en el exterior lo que tienes en tu interior: tu sensibilidad, tus cualidades, tus virtudes y la esperanza de que cuando salgas encontrarás en el exterior un mundo mejor. No abandones. Persevera.

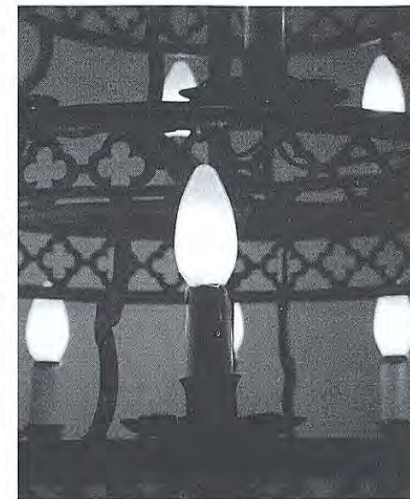
Cuando no consigas resultados y se sumen los problemas, saca la bondad que hay en lo más hondo de tu interior. Vivirás mejor y serás más feliz: no te rindas, confía en ti.

Cuando quieras sonreír y sólo puedas suspirar en esos momentos, sé caritativo, persona, ama, sirve... serás mejor persona viendo la vida y los días de esta forma pasar: no te caigas ni decaigas.

Cuando la suerte te sea adversa y no encuentres fuerzas para seguir, no esperes que los demás sean contigo justos, ni comprensivos, ni benignos. Prepara tu espíritu para saber encajar los golpes que te dé la vida y trascender y hacerlos entender a los demás, que hay otros caminos para entenderse: no renuncies, persíguela.

Cuando no encuentres compañeros de lucha, sé fiel a ti mismo y a tu gran ideal... Luego cuélgalo de una estrella y por la noche, en la soledad de tu celda, detrás de las rejas, síguelo. No te equivocarás. Tu vida ganará en sentido y calidad: no te apures, otros vendrán.

¡Hay manos que sostienen las tuyas! Cree y siente en cada minuto de tu vida, deja que tu alma "vuele libre". Libérate de tantos deseos como tienes. Cierra los ojos algunos minutos y deja tus



pensamientos volar por sitios de amor y de verdad, y verás que la felicidad es infinita y serás feliz, aunque sean sólo unos minutos.

'Cuando no encuentres fuerzas para seguir, no esperes que los demás sean comprensivos. Prepara tu espíritu para trascender los golpes'

No te quedes parado en medio del camino, porque allá adelante, en cualquier sitio, algo o alguien te espera.

M. Martín García

RELEYENDO EL HIJO PRÓDIGO

Hoy es domingo y toca taller de educación en la fe, que, traducido al lenguaje de los internos, viene a ser la catequesis. Es la segunda vez y no hay mucha gente que entre, así que me doy por contento con tener dos internos y decidimos comenzar.

Había pensado compartir con ellos la parábola del hijo pródigo, pero creo que es mejor empezar dejando que hablen ellos para crear un clima de confianza y escucha. Y no se hacen de rogar; en general tienen gran necesidad de sentirse escuchados y enseguida te cuentan cosas de su vida.

A. M. comparte que entre unas cosas y otras, en los últimos once años no habrá estado en la calle más de ocho o nueve meses, que la vez anterior había estado saliendo de permiso y con la condicional y al final lo echó todo a perder a causa de la droga.

‘Oyéndolo, estaba seguro de que el mismo Jesús lo habría dicho con esas palabras para hacerse entender’

Y que ahora les dice a sus padres que no vayan a verlo, que él la hizo y tiene que pagarla y no se merece que vayan a verlo. “¿Y tú realmente no quieres que vengan a verte?”, le pregunto, y me responde: “Yo a veces le rezo a Dios y le pido que vengan a verme, pero me siento culpable y no les puedo pedir a ellos que vengan”.

Pensé que era un momento inmejorable para hablar de la parábola del hijo pródigo, y como no la tenía para leerla, la cuento a mi modo: “Un hombre tenía dos hijos, y una hacienda con trabajadores a su cargo.

Un día el hijo menor le pide a su padre la parte de la herencia que le correspondía, y su padre se la da y él se va lejos y se gasta todo el dinero en mujeres, en ir de juerga con los amigos y

en todo lo que quiso. Cuando se acabó el dinero, se acabaron las mujeres, se acabaron los amigos y al final hasta pasó hambre. Consiguió trabajar cuidando cerdos a cambio de poder comer las mismas Algarrobas que comían los cerdos que cuidaba, y hay que tener en cuenta que para los judíos el cerdo es un animal impuro, ni siquiera lo pueden comer. Al verse así, piensa que los trabajadores de su padre tienen comida de sobra y decide volver a su casa. Y cuando aún estaba lejos, su padre lo ve y corre hacia él, lo abraza, le da ropa nueva, porque la que traía estaba sucia y rota, y le da calzado y un manto, y hasta un anillo, y prepara una gran fiesta.

El hermano mayor, que se entera, le dice enfadado que por qué hace fiesta por el hijo que había malgastado su dinero y a él nunca le había dado nada, y el padre le contesta: “Hijo mío, todo lo mío es tuyo y puedes tomar lo que quieras, pero este otro hijo estaba perdido y ahora ha vuelto”.

A partir de aquí pudimos compartir cómo había gente a la que, a pesar de todo el daño que le pudiéramos haber hecho, seguía queriéndonos. A veces son los amigos, los hermanos, la pareja, pero la mayoría de veces son los padres, y especialmente las madres, los que aguantan cualquier chaparrón y siguen viniendo a la comunicación.

En ese momento se incorpora otro interno y le pido a A. M. que le cuente la parábola para que sepa de qué estamos hablando, y le cuenta: “Pos un tío que tenía dos hijos, ¿no?, y el más pequeño le dice al padre: ‘dame la herencia, que me voy’. Y se va por ahí lejos y se lo gasta tó en prostitución y en vicios na



más. Y, claro, se queda sin ná y iba tó así andrajoso y le pide a un hombre que le dé de comer y el hombre le da de comer pero con los cerdos, de la comida de los cerdos, y los cerdos pa los judíos son lo peor y odian a los cerdos, y aquél, que se ve como un cerdo, piensa que los trabajadores de su padre tienen pa comer, y pa cenar, y pa desayunar también, y yo aquí comiendo con los cerdos.

‘No se hacen de rogar, tienen necesidad de sentirse escuchados y enseguida te cuentan cosas de su vida’

Total, que se va pa casa de su padre y el padre que lo ve y se tira corriendo pa él y se pone a besarlo y a abrazarlo, y lo duchó y to, vamos, se supone que se duchó, y le da ropa nueva y le pone alhajas, y montó un fiestón que no veas, ¿sabes?

Y el hermano mayor se puso to chinao que se cortaba las venas, y le dice al padre que pa qué le monta una fiesta al otro, que se había gastao to el dinero por ahí, y el padre le dice: ‘¿pos

no ves que ha vuelto tu hermano que estaba perdido?’”.

Yo, oyéndolo, estaba más que seguro de que si el mismo Jesús lo estuviera contando, lo habría dicho con las mismas palabras para hacerse entender.

Este último que entró asiente a la parábola compartiendo que hace veinte años que su padre juró que no volvería a pisar una cárcel para ir a verlo, y sin embargo sí que iba, que la última vez fue hace poco, que su padre, con más de ochenta años y casi ciego, y su madre, enferma del corazón y casi sorda, le visitaron.

Acabamos dando gracias a Dios por esa gente y pidiendo por ellos, y rezando juntos el Padrenuestro antes de salir a misa.

Alejandro Ruiz (voluntario)

PLATAFORMA “OTRO DERECHO PENAL ES POSIBLE”

En la Pastoral Penitenciaria estamos convencidos de ello. Por eso apostamos por difundir la Campaña “Otro Derecho penal es posible”, que coincide milimétricamente con nuestro deseo de humanizar los sistemas penal y penitenciario.

Sin duda, constituye un paso importante en la imponente tarea que nos dejaba el Papa Juan Pablo II en su documento para el Jubileo de las prisiones del Año 2000: “poner en marcha iniciativas que sean un punto de partida válido para una renovación auténtica tanto de la mentalidad como de las instituciones”. No podemos sino celebrar que un amplio elenco de juristas de reconocido prestigio (muchos de ellos generosos ponentes en nuestros encuentros y jornadas) haya adoptado esta iniciativa, junto con diversas instancias del tejido cívico, en un momento en que la tentación de sacar lo peor de nosotros mismos puede dar pie a retrocesos legislativos de corte exclusivamente punitivo.

El fundamento y los objetivos de la plataforma son:

1.- Fundamento de la campaña

Nos encontramos en un momento de expansión del sistema penal, ausente de asesoramiento científico especializado y basado, principalmente, en demandas orquestadas ante graves delitos, numéricamente escasos, que han encontrado un importante eco mediático.

Por otra parte, existe un importante desconocimiento de los ciudadanos acerca del funcionamiento, alcance y graves consecuencias que el sistema penal y penitenciario genera en las personas.

No en vano, España es uno de los países de la UE en los que es más alta la desviación entre los delitos cometidos, la percepción subjetiva de inseguridad y la utilización de la prisión.

La ignorancia y el miedo son aprovechados por los políticos de todo signo para hacer electoralismo, con lo que un debate sosegado deviene imposible. Hay que combatir lo que Díez Ripollés y Garland han llamado el “represtigio de la prisión”, así como el uso meramente simbólico del derecho penal: los problemas no se resuelven ni sólo ni principalmente con la aprobación de las normas penales; esto sólo da una falsa imagen de seguridad y, mientras tanto, no hay medios materiales ni personales suficientes para hacer cumplir las leyes con la eficacia y la eficiencia que



se requiere, ni a nivel judicial, ni de prisiones. El resultado es engañoso para la sociedad, con una falsa apariencia de mayor seguridad, incrementando el gasto público en medios de corte punitivo y reduciéndolos en otros ámbitos.

‘Hay que combatir el represtigio de la prisión y desarrollar un trabajo restaurativo’

El trabajo que se desarrollará tiene un estilo “restaurativo” y un método específico basado en estrategias de diálogo no violento, utilizando un lenguaje no confrontador sino de desvelamiento de la realidad a la que desde nuestras profesiones o posiciones sociales hemos tenido conocimiento.

2.- Objetivos de la campaña

2.1. Frente al incremento de penas y delitos es importante desarrollar estrategias de información, reflexión y divulgación enfocadas a dar a conocer las consecuencias que genera el sistema penal a la ciudadanía –sean personas acusadas, víctimas u operadores jurídicos–, con el objetivo de poder exigir a los políticos medidas que tiendan a racionalizar y humanizar el Derecho

penal. En nuestro horizonte se encuentra un sistema penal que genere la mínima violencia personal posible, garantice el respeto a los derechos fundamentales y proteja los intereses legítimos de reparación material y emocional a las víctimas.

Para ello hay que crear un espacio dentro del debate público y político en que estas ideas sean escuchadas, de forma proporcional, al menos, al de las posiciones vindicativas. Este objetivo es permanente en el tiempo.

2.2. De forma inmediata, ante la tramitación de la reforma del Código Penal en curso, queremos intentar, a través de reuniones con los grupos parlamentarios, que éstos presenten enmiendas tendentes a modificar los artículos del texto penal en el sentido de mejorar la protección de la sociedad y de las víctimas, así como su protagonismo y derechos en el proceso penal, e igualmente potencien la resocialización y la humanización del sistema penal, disminuyendo el ingreso de personas en la cárcel cuando sea innecesario. Este trabajo se encuentra en los documentos 3º y 4º y constituirá la primera

José Luis Segovia Bernabé.
Coordinador del Área Jurídica
Dpto. P. Penitenciaria CEE

LA CÁRCEL EN CIFRAS

Tristemente, la cifra de presos en nuestras prisiones sigue creciendo. Es un número anónimo que no se conoce. En sólo 15 años se ha casi duplicado la población reclusa y los tiempos actuales no hacen prever que la cosa vaya a disminuir.

¿Cuáles son los números actuales?

Situación Procesal-Penal	Hombres	Mujeres	Total Internos
Preventivos	14.566	1.486	16.052
Penados	55.202	4.651	59.853
Medidas de Seguridad	579	41	620
Arrestos Fin de Semana	18	0	18
Impago de Multa	92	8	100
Tránsitos	213	12	225
TOTALES	70.670	6.198	76.868

Pues bien, lamentablemente, esta cifra se ve incrementada por el elevado número de extranjeros que han acabado en prisión.

Casi un tercio de la población reclusa es extranjera.

Es, sin duda, un dato que debería hacernos reflexionar sobre nuestra política de inmigración, pero sobre todo, del tipo de respuesta social que estamos dando a los problemas que muchos inmigrantes se encuentran al llegar a nuestro país.

POBLACION RECLUSA EXTRANJERA, POR SEXO		
Sexo	TOTAL	(%)
Hombres	24.712	91,22
Mujeres	2.379	8,78
TOTAL	27.091	100

Mucho más curioso es observar y poder visualizar en números cómo se distribuye el tipo de delitos y los porcentajes de éstos en la población reclusa general.

Lo primero que llama la atención es que de los 55.083 hombres que hay en prisión, más de 35.800 (65%) están presos por delitos contra el patrimonio (hurtos, robos...) o contra la salud pública (tráfico de drogas a pequeña escala o narcotráfico). Saquen sus propias conclusiones.



¿Qué tipo de población habita en nuestras prisiones?

DELITOS	Total Internos
Homicidio y sus formas	2.853
Lesiones	2.850
Contra la Libertad	678
Contra Libertad Sexual	3.500
Contra el Honor	15
Contra las Relaciones Familiares	1.533
Contra el Patrimonio y el orden socioeconómico	21.802
Contra Salud Pública	14.012
Contra la Seguridad del Tráfico	984
Falsedades	695
Contra la Administración Pública	92
Contra la Administración de Justicia	1.147
Contra el Orden Público	1.616
Resto de Delitos	1.732
Por Faltas	104
No Consta Delito	470
TOTALES	54.083

EL SEÑOR HA ESTADO GRANDE CONMIGO

Mis primeras líneas en esta narración para "La Puerta" quiero que sean de agradecimiento y reconocimiento al Director de la Pastoral, Padre Nacho, por su dedicación, entrega plena y sus desvelos por la Pastoral Penitenciaria.

Gracias a todos los voluntarios/as por lo mucho que a lo largo de estos años me habéis aportado. También quiero agradecer a Luisa Vitoria Vidal, presidenta que fue de la Asociación de Reinserción Social ARESPA, luego como voluntaria de la Pastoral Penitenciaria, así como M^a Ángeles Collado, las dos compañeras desde los inicios en la prisión de Foncalent.

'Muy pronto sentí la impotencia ante las injusticias, pero mi corazón era libre para amar'

Juntas intentábamos realizar los objetivos y compromisos en que nos habíamos comprometido a todos los niveles, dando siempre prioridad a los más necesitados.

Como en todos los tiempos, la marginación y drogadicción era lo que imperaba.

Nos propusimos llegar a todos los módulos para bien de los internos, motivándoles a llevar una vida digna, respetuosa y esperanzada, sin rencores, odios, ni depresiones; alentándoles a reforzar las relaciones con su familias, haciendo de puente entre ambos.

Despertar y alentar el sentido religioso, la Fe y la Esperanza cristiana de los que se decían ser cristianos, respetando siempre la libertad y los sentimientos de otras religiones.

Unos años más tarde formó parte del grupo Sor Esther. Muchas gracias a vosotras tres por vuestro apoyo, siempre me sentí muy acompañada.

Desde mi experiencia como voluntaria es mucho lo que podría deciros.

Las ideas me vienen y van como las olas del mar, por lo que me resulta muy difícil expresar lo mucho que he vivido, los rostros concretos que he conocido y las confidencias que me fueron contadas.

Todas me impresionaban, me quedaba con todas, a todos escuchaba, a todos quería ayudar, pero muy pronto me di cuenta de lo difícil y duro que era verse privado de libertad.

Sentí la impotencia ante las injusticias que veía, ante tantas cosas que hubiese querido realizar o dar soluciones y no pude, pues a veces me encontraba con las manos atadas; eso sí, mi corazón era libre para amar.

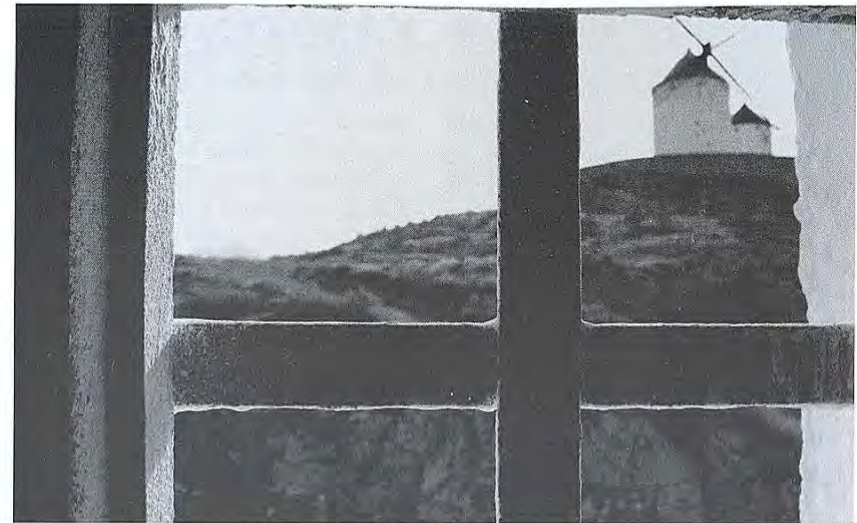
Mi paso por la cárcel, mi relación con internos/as, el encuentro con las mujeres en la casita de acogida... todo ha significado mucho para mí y ha dejado huellas en mi corazón que nunca olvidaré.

Juntas hemos reído, juntas hemos llorado y, con esperanza, hemos superado muchas dificultades.

Señor en los momentos de soledad, sé tú mi compañía

En los momentos de angustia, sé Tú mi paz

En los momentos de duda, que Cristo sea mi luz



En los momentos de alegría, que Él sea mi acción de gracias

Unas, y otra, quedábamos confortadas.

De mi vivencia con ellos/as, me han enseñado a vivir, ejercitando esa sabiduría que no se aprende en los libros, sino recorriendo la vida centrada en la persona, permitiéndoles equivocarse y enriquecerse con la experiencia.

'Mi vivencia con ellos me ha enseñado a vivir, a ser yo misma, retándome cuando mi actitud no era coherente con el Evangelio'

Me han ayudado a ser yo misma, interrogándome o retándome, cuando mi actitud no era coherente con el Evangelio que proclamaba. En consecuencia, hoy esos recuerdos son los que llenan mi corazón.

Si la misión del voluntario es llevar esperanza e ilusión, yo os reto a que sigáis siendo esperanza e ilusión para

los más desfavorecidos de la sociedad, los presos.

En esta nueva etapa de mi vida que acabo de comenzar quiero ver la acción de Dios que me invita a vivir desde la Fe y desde la Esperanza.

Seamos portadores de este bien común para todos, los que están cerca de nosotros y en particular para los pobres y privados de libertad.

Sor Catalina V.
Hija de la Caridad

EXPERIENCIAS DESDE LA CERCANÍA SACERDOTAL CON ENFERMOS MENTALES EN PRISIÓN

Este año 2010 ha sido declarado por el Santo Padre "Año Sacerdotal". Sin duda alguna, cada sacerdote, allá dónde ejerce su "officium amoris" (San Agustín), el oficio del amor, enviado por la Iglesia, es de dónde le marca su ser, su hacer, su vida, sus sentimientos, su fe, ("con vosotros cristiano", decía San Agustín), y su servicio sacerdotal ("para vosotros sacerdote", así termina la frase nuestro santo).

He escogido este título en este artículo con motivo de una ponencia que se me invitó a dar en las XXII Jornadas Nacionales de Capellanes de pastoral Penitenciaria, celebradas recientemente en Madrid de los días 9 al 11 de febrero.

Quisiera, por tanto, compartir en estas líneas la experiencia sacerdotal en este ámbito pastoral, conflictivo y complicado, como quien "desciende a los infiernos" en las vidas de estas personas en su "doble condena", enfermos mentales y privados de libertad, a la vez, como desde la experiencia de gracia de "entrar descalzo en tierra sagrada" (Éx 3,5) como Moisés ante la llamada del Señor que ha visto la aflicción de su pueblo (Éx 7,2).

La primera experiencia me lleva al "mar de Galilea" (Mc 1, 16-20), la primera llamada de Jesús a sus discípulos. Sí. La experiencia de ser llamado en medio de las propias limitaciones, y de no saber exactamente qué hacer, cómo hacerlo, llamado en un

momento de mi propia vida, en la cual no estar más que en las propias tareas de mis redes, de mi vida. Es asombrosa la alegría que trae la llamada a la vez que la experiencia profunda que sentimos de la debilidad, la inseguridad y los miedos.

La segunda experiencia siguiendo este texto es la llamada a "remar mar adentro" (Lc 5, 1-4). El señor llama a atravesar el lago, ese lago difícil de unos hermanos nuestros doblemente estigmatizados, por su enfermedad mental y encerrados, con escaso futuro, privados no sólo de libertad, sino excluidos de nuestra mesa social. Las aguas del lago son turbulentas, nos agitan el corazón y podemos perder la seguridad, "nos hundimos", pero eso sí, confiados, esperanzados, pues hemos dicho "señor, en tu palabra podemos".

La tercera experiencia me lleva a ser testigo de auténticas "confesiones de fe". "Zaqueos", "samaritanos", "centuriones", Madres siriofenicias". El Evangelio está lleno de confesiones de fe de personas que no eran consideradas "religiosamente ni socialmente correctas", sin dignidad, que ante su situación descubren con facilidad y en su pobreza la misericordia, la ternura de Dios y, como dice el salmo 1, "dichoso el hombre que pone su confianza en el señor". Cuando una persona lo pierde todo, reputación social, libertad, familia, dignidad, qué fácil es entender que sólo en Dios es necesario poner su confianza.

Y una última (para no cansar al lector, pues sin duda alguna les diría que podía estar compartiendo con ustedes muchas más): "acercarme al Sumo Sacerdote Jesucristo, que se compadece de las flaquezas humanas, excepto en el pecado" (Hebreos 4,15 ss) y como sigue en el capítulo posterior Hebreos 5, "todo Sumo Sacerdote sabe ser comprensivo con los ignorantes y extraviados ya que él está lleno de flaquezas". Sí, así es. Mi miseria y limitaciones me hacen comprender a estos hermanos nuestros, así me ayuda a no caer en ciertas tentaciones maniqueas y así experimentar a la vez la gracia, el don y quizás la credibilidad de mostrar a mis hermanos la reconciliación, la misericordia de Dios. "Ser sacerdote", mediador entre Dios y estos hermanos nuestros.

Recordaba unas palabras del padre Rainero Cantalamessa, predicador del Papa, en una de las meditaciones del tiempo de adviento, la tentación que tenemos los sacerdotes de "confundir lo urgente con lo importante". Son muchas las urgencias que tenemos en el día a día de nuestro ministerio (de esto, mis hermanos sacerdotes tendrían mucho de qué hablar) en un centro así, psiquiátrico penitenciario, ¡pues imagínense si las hay!

Pero bien es verdad que aquí lo que más demandan los pacientes es lo importante que el sacerdote debe hacer: la Oración, por ellos, por sus familias, por que Dios no les abandone; la Predicación, escuchar la Palabra por la que Dios les habla de reconciliación, dignidad de hijos de Dios ("estos también son hijos de Abraham"); y el Estudio, cosa que sabemos que el Santo Cura de Ars insistía a los sacerdotes, en la profun-



dización de la Biblia, Santos Padres... conocer a Jesucristo para mejor mostrarlo al pueblo de Dios confiado a los Pastores.

Éstas son las demandas que te realizan estos hermanos "rotos" de nuestra sociedad. Además, otras, como que les lleves algún paquete de tabaco, alguna ayuda económica, que los saques en "salidas terapéuticas", que les escuches, que seas "sacerdote para ellos"....

Sin duda es un gran regalo: el don, la alegría y la satisfacción pastoral, el sentir "cómo arde nuestro corazón" como los discípulos de Emaús cuando partimos el pan y explicamos las escrituras a estos hermanos nuestros con tanto sufrimiento. En definitiva, sentir con tanta claridad la presencia del Señor resucitado en medio de nosotros.

¿No es una locura que estas experiencias puedan ser experimentadas en una realidad así en un colectivo como los presos enfermos mentales? Puede, pero ¿no fue acaso una "locura de amor" la Cruz del Señor para con nosotros, como dice San Pablo?

Chenchu (capellán del Psiquiátrico)